

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del puesto de trabajo

Investigador/a responsable: Julio Manuel Ríos de la Rosa

Proyecto de cargo: Estructura

Referencia interna: TECALEST25

Título del puesto ofertado: Técnico/a en gestión de calidad

Resumen puesto ofertado: Responsable de la calidad en el INiBICA, encargándose de diseñar, implementar y mantener los sistemas de gestión, garantizar el cumplimiento de normativas, formar y asesorar en temas de calidad, realizar auditorías internas y apoyar en las externas, principalmente acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria por parte del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico

Fecha prevista de inicio: Febrero 2025

Duración del contrato: 12 meses (prorrogable)

Centro de trabajo: INiBICA. Hospital Universitario Puerta del Mar.

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo: La jornada laboral será de 38 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc.)	Sueldo bruto mensual: 2.295,43 € en doce pagas, más 10 % del incentivo de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos. Teletrabajo flexible, sujeto a rendimiento satisfactorio.
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración contrato	1 año (prorrogable)

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

- Licenciatura/Grado en Ciencias Económicas, Administración y Dirección de Empresas, Ingeniería o Ciencias de la Salud, u otros campos afines con orientación a la gestión y a la calidad del dato.
- Experiencia laboral previa en centros/institutos de investigación, universidades o empresa privada, relacionada con la gestión de datos, gestión de resultados de investigación o gestión de calidad en áreas afines.
- Nivel de inglés: B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o nivel similar (acreditable mediante titulación o entrevista correspondiente).
- Disponibilidad para viajar.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

- Conocimiento y experiencia de uso M365 (Word, Excel, PowerPoint, Teams, SharePoint, PowerBI).
- Experiencia en la gestión del sector de las fundaciones sanitarias o de universidad pública.
- Experiencia en bases de datos de información científica y explotación de las mismas (WOS, PubMed, Scopus, Impactia, Fundanet, Investiga+, etc).
- Experiencia previa en el diseño, implementación y seguimiento de Planes Estratégicos en instituciones públicas o privadas.
- Experiencia previa o conocimiento relacionado con la obtención de la acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III.

Funciones a realizar

La persona seleccionada será técnico/a de la Unidad de Gestión de Calidad del INIBICA. Entre las actividades a realizar, cabe destacar las siguientes:

- Desarrollo/gestión de un repositorio de información científica de los grupos de investigación del INIBICA y servicios clínicos de los distintos centros asociados en la provincia de Cádiz.
- Evaluación y seguimiento del grado de cumplimiento del Plan Estratégico INIBICA y Planes de Actuación Anuales INIBICA-FCÁDIZ a través de un sistema de indicadores recogidos en el cuadro de mando integral. Coordinación del desarrollo de nuevos planes estratégicos.
- Seguimiento de la documentación aportada por los distintos órganos del INIBICA para determinar el grado de su correcto funcionamiento.
- Elaboración de Memoria Científica del INIBICA en tiempo y forma.

- Coordinación de las actividades para la obtención del Certificado de Acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III.
- Evaluación de la actividad científica de los grupos de investigación y las Unidades de Gestión Clínica del Instituto.
- Análisis y validación de los datos/indicadores del Instituto para la toma de decisiones por parte de Dirección Científica y Gerencia.
- Diagnóstico de debilidades y mejora del uso de herramientas de registro/explotación de la información (Fundanet, Portal I+Salud, etc.) e implantación de mejoras en el registro de la información.
- Contacto y coordinación con el personal de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA).
- Colaboración con otras Unidades de Gestión del INIBICA.
- Otras tareas propias de control de gestión.

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Requisitos Valorables	70 puntos
Conocimiento y experiencia de uso de M365 (Word, Excel, PowerPoint, Teams, SharePoint, PowerBI).	5 puntos
Experiencia previa o conocimiento relacionado con la obtención de la acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III.	15 puntos
Experiencia en la gestión del sector de las fundaciones sanitarias o de universidad pública.	15 puntos
Experiencia en bases de datos de información bibliografía, científica y explotación de estas (WOS, PubMed, Scopus, Impactia, Fundanet, Investiga+, etc).	10 puntos
Experiencia previa en el diseño, implementación y seguimiento de Planes Estratégicos en instituciones públicas o privadas.	25 puntos
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los requisitos imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 27 de enero de 2025

Fecha Fin: 9 de febrero de 2025

Comité de selección

Presidencia

Julio Manuel Ríos de la Rosa

Vocales

- Diana Regueiro Catalán
- Javier Puech Alguacil

Resolución provisional y definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 24 de enero de 2025

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.